

**DEL DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL ING. JORGE GUTIÉRREZ VERA, ÚLTIMO DIRECTOR GENERAL DE LA HOY EXTINTA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, CON EL FIN DE QUE INFORME RESPECTO DE LAS ACCIONES QUE EMPRENDIÓ DURANTE SU ADMINISTRACIÓN PARA EVITAR LA QUIEBRA DE DICHA ENTIDAD PARAESTATAL,**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL ING. JORGE GUTIÉRREZ VERA, ÚLTIMO DIRECTOR GENERAL DE LA HOY EXTINTA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, CON EL FIN DE QUE INFORME RESPECTO DE LAS ACCIONES QUE EMPRENDIÓ DURANTE SU ADMINISTRACIÓN PARA EVITAR LA QUIEBRA DE DICHA ENTIDAD PARAESTATAL, DEL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Las suscritas y suscritos, diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presentamos a esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, por el que se solicita la comparecencia del Ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, último Director General de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, con el fin de que informe respecto de las acciones que emprendió durante su administración para evitar la quiebra de dicha entidad paraestatal, en razón de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El día 8 de diciembre de 2006, Felipe Calderón Hinojosa nombró como Director General de la Compañía Luz y Fuerza del Centro, al ingeniero Jorge Gutiérrez Vera quien, hasta su extinción el pasado 11 de octubre de 2009, se desempeñó como tal. Durante tres años, el Ingeniero Gutiérrez Vera estuvo al frente de esta empresa paraestatal y la dirigió de manera irresponsable, bajo los auspicios de la Secretaría de Energía y al amparo entero del gobierno federal.

El día de hoy, a casi 10 meses de su arbitraria extinción, los diputados y diputadas federales no sabemos con certeza las razones de esta impetuosa acción de gobierno, que lesionó gravemente al sindicalismo mexicano y ha generado diversos problemas sociales, cuya atención ha sido prácticamente nula o ineficiente. Es por ello, y dada la falta de transparencia de las autoridades federales encargadas de la ejecución del Decreto de extinción que, en nuestro carácter de representantes de la Nación, tenemos el encargo jurídico, legítimo y moral, para solicitar toda la información indispensable que justifique, a nuestro buen saber y entender, dicha acción gubernamental, o fincar, en caso de que esto resulte indispensable, las responsabilidades penales o administrativas que correspondan, por lesionar el patrimonio nacional.

Es en virtud de lo anterior que, en ejercicio de la facultad que nos concede el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicitamos la comparecencia inmediata del Ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, para que explique las acciones que, en el ejercicio de su encargo, como responsable de la administración de una importantísima parte del patrimonio y riqueza nacionales, instrumentó para evitar la quiebra de la paraestatal bajo su dirección y resguardo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, plenamente comprometidos con el patrimonio de la Nación Mexicana, sometemos a consideración de esa Honorable Asamblea, bajo el supuesto de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita la comparecencia del Ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, último Director General de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, con el fin de que informe respecto de las acciones que emprendió durante su administración para evitar la quiebra de dicha entidad paraestatal.

Dado en el Palacio de Xicotencatl, Sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 28 días del mes de julio de 2010.

**SUSCRIBE,**

**Dip. Agustín Guerrero Castillo**